

PCAD/CCJTLAXCALA/015/2022

ASUNTO

Autorización para adjudicar el mantenimiento al sistema eléctrico para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, ubicada en calle Xicohtécatl número 16, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, incluyó en el Programa Anual de Necesidades 2022 el mantenimiento al sistema eléctrico.

- 1) Los catálogos de conceptos fueron recibidos a través de la plataforma "Entrega- Recepción" el pasado 6 de septiembre de 2022.
- 2) Se realizó el procedimiento de contratación PCAD/CCJ/TLAXCALA/015/2022 y se invitaron a participar a las siguientes empresas: Grupo Stench, SA de CV; Grupo Azteca Construcciones SA de CV; Electro Instalaciones SA de CV; Verónica Equihua Zamora; Silvia Adriana Lemus Arellano. La sede cuenta con antecedentes de cumplimiento de Grupo Stench SA de CV; Verónica Equihua Zamora; y Silvia Adriana Lemus Arellano pues han realizado mantenimientos en el presene ejercicio fiscal y trabajos como el que se está concursando cumpliendo en trámites administrativos y de ejecución. En el caso de las personas morales Grupo Azteca Construcciones SA de CV y Electro Instalaciones SA de CV se obtuvieron sus datos del "Catálogo Referencial de Contratistas" de la Dirección General de Infraestructura Física.
- 3) Fue programada la reunión de trabajo para el 23 de septiembre de 2022, asistieron en forma presencial Verónica Equihua Zamora y Silvia Adriana Lemus Arellano - a través de sus representantes- y vía plataforma TEAMS a través de un representante todas las personas morales: Grupo Stench SA de CV; Grupo Azteca Construcciones SA de CV y Electro Instalaciones SA de CV. Fue formalizada la minuta respectiva.
- 4) Se reciben mediante correo electrónico oficial y en formato PDF las propuestas de: Verónica Equihua Zamora; Grupo Stench SA de CV; Grupo Azteca Construcciones SA de CV y Silvia Adriana Lemus Arellano, según la fecha marcada en la Minuta de reunión de trabajo, el jueves 29 de septiembre de 2022 hasta las 15:00 hrs. La persona moral Electro Instalaciones SA de CV manifestó declinar su participación en el procedimiento de contratación.
- 5) Se revisa la documentación y se emite el dictamen técnico y tabla comparativa de precios.

Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento las instalaciones eléctricas en la sede, favoreciendo las acciones que tienen como objetivo mantener la Casa de la Cultura Jurídica en un estado en el cual puede desempeñar sus funciones de forma regular. Este mantenimiento conlleva acciones incluyen la combinación de las acciones técnicas y administrativas correspondientes.

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 95, 96, 97 y demás relativos del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Así como los artículos 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de las Empresas o personas físicas	Conceptos a Cotizar	DICTAMEN RESOLUTIVO	TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS
		Técnico	
VERÓNICA EQUIHUA ZAMORA	21 DE 21	NO FAVORABLE	FAVORABLE
SILVIA ADRIANA LEMUS ARELLANO	21 DE 21	NO FAVORABLE	FAVORABLE
GRUPO STENCH, SA DE CV	21 DE 21	NO FAVORABLE	FAVORABLE
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES SA DE CV	21 DE 21	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

De la revisión hecha a la documentación y de conformidad a lo establecido en el dictamen técnico y la tabla comparativa de precios: se concluye que de cuatro propuestas recibidas; solo "Grupo Azteca Construcciones SA de CV obtuvo dictamen técnico favorable, pues incluyó todos los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos y cantidades. En el caso de Grupo Stench SA de CV, Verónica Equihua Zamora y Silvia Adriana Lemus Arellano no obtuvieron dictamen técnico favorable. Del análisis económico de las cuatro propuestas se observa que ninguna sobre pasa el monto del 20% respecto al estimado base, por lo que económicamente son favorables. La persona moral "Grupo Azteca Construcciones SA de CV" obtuvo dictamen técnico favorable y su propuesta es económicamente favorable, por lo que genera certeza de su cumplimiento y cuenta con la infraestructura para la ejecución de los trabajos, pues es una empresa obtenida del catálogo referencial de proveedores.

	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS ANTES DE IVA
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 59,733.83	\$ 9,557.41	\$ 69,291.24	620.80

CONSIDERACIONES

Se someterá a la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala autorizar la adjudicación a favor de "Grupo Azteca Construcciones SA de CV". Será generada la "Notificación de Adjudicación" al prestador de servicios y se emitirá el contrato simplificado respectivo para su formalización.

ELABORÓ
Fabiola López Aburto
MTRA. FABIOLA LÓPEZ ABURTO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ TLAXCALA

AUTORIZÓ
Laura Anastacia Vargas Amores
LAURA ANASTACIA VARGAS AMORES
DIRECTORA CCJ TLAXCALA